

Datos	Contenido
CODIGO DEL INDICADOR	IRC 6.1
Título	Acceso a agua potable
Descripción detallada	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de las intervenciones de Cooperación Española.
Descripciones complementarias	<p>Se incluyen las personas que por primera vez disponen de acceso a agua segura, así como las que han mejorado el que ya tenían existente, entendiéndose por mejorado los aumentos o mejoras en el acceso en relación con la línea base en: cantidad de agua, calidad del agua, continuidad o presiones.</p> <p>La fuente de agua segura debe estar ubicada a menos de 30 minutos de su hogar (incluyendo el tiempo de ida, recolección y regreso) para que éstas puedan ser computadas.</p> <p>Se incluyen intervenciones centradas en facilitar el acceso al agua segura bien a través de distribución directa de agua, bien mediante infraestructuras de nueva construcción, rehabilitadas, instaladas y/o equipadas o mediante kits de potabilización.</p> <p>También se contemplan sistemas de suministro de agua potable, construcción o rehabilitación de sistemas rurales, pequeños sistemas periurbanos y redes urbanas incluyendo acueductos, sistemas de almacenamiento, plantas de tratamiento, conexiones domiciliarias, pilas públicas, sondeos, pozos, fuentes, manantiales naturales, captación de agua de lluvia, estaciones de bombeo, sistemas de potabilización, sistemas de desalinización, etc.</p> <p>También se incluyen las personas beneficiadas por medidas ambientales específicas destinadas a garantizar el acceso sostenible y seguro al agua, como: protección de fuentes de agua, la implementación de sistemas de purificación o tratamiento, la construcción de infraestructuras para el almacenamiento, etc.</p> <p>Incluye la entrega directa de agua potable en intervenciones de emergencia.</p>
Unidad de medida	Personas Tipo de dato: Cuantitativo, entero.
Nivel de desagregación	Por sexo
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	Existe el riesgo de una doble contabilización de personas dentro de este indicador en el marco de una intervención, porque una misma persona puede haber participado en varias actividades o haber recibido varios tipos de asistencia, apoyo o servicios compatibles con las descritas en esta ficha técnica del IRC. Si se detecta este caso, es necesario depurar los datos asegurar que sólo se computa una vez a una misma persona dentro del indicador.

	Los datos se pueden encontrar en personas individuales, en hogares, viviendas o familias. En el caso que sólo se disponga del dato de hogares/familias, es preciso utilizar una estimación de promedio de integrantes por cada hogar en el contexto geográfico correspondiente.
Vinculación con otros IRC	No aplica

Datos	Contenido
CODIGO DEL INDICADOR	IRC 6.2
Título	Acceso a saneamiento
Descripción detallada	Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de las intervenciones de Cooperación Española.
Descripciones complementarias	<p>Se recoge en este indicador el número de personas con acceso nuevo o mejorado a infraestructuras, servicios y procesos destinados a la gestión segura y eficiente del agua y los residuos humanos.</p> <p>Se computan todas aquellas personas que se benefician de la puesta en marcha de infraestructuras de saneamiento tanto domésticas como comunitarias. Estas infraestructuras han podido ser de nueva construcción, rehabilitadas, instaladas y/o equipadas.</p> <p>En el caso de instalaciones domésticas, éstas deben estar en el hogar o a menos de 30 minutos de ida y vuelta, para que éstas puedan ser computadas.</p> <p>Las instalaciones de saneamiento pueden incluir sistemas de alcantarillado, conexiones a sistemas colectores, sistemas de recolección de residuos sólidos, sistema de evacuación de aguas pluviales, letrinas, baños químicos, baños mejorados, fosa séptica, etc.</p> <p>También se incluyen las personas beneficiadas que han obtenido un acceso mejorado o nuevo a sistemas de gestión de aguas residuales. La gestión de aguas residuales puede incluir sistemas de recolección, tratamiento y disposición final adecuada de las aguas residuales domésticas, industriales o agrícolas.</p>
Unidad de medida	Personas Tipo de dato: Cuantitativo, entero.
Nivel de desagregación	Por sexo
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	<p>Existe el riesgo de una doble contabilización de personas dentro de este indicador en el marco de una intervención, porque una misma persona puede haber participado en varias actividades o haber recibido varios tipos de asistencia, apoyo o servicios compatibles con las descritas en esta ficha técnica del IRC. Si se detecta este caso, es necesario depurar los datos asegurar que sólo se computa una vez a una misma persona dentro del indicador.</p> <p>Los datos se pueden encontrar en personas individuales, en hogares, viviendas o familias. En el caso que sólo se disponga del dato de hogares/familias, es preciso utilizar una estimación de promedio de integrantes por cada hogar en el contexto geográfico correspondiente.</p>
Vinculación con otros IRC	No aplica

Datos	Contenido
CÓDIGO DEL INDICADOR	IRC 6.3
Título	Información sobre higiene, gestión de agua y saneamiento
Descripción detallada	Número de personas que reciben información sobre higiene, gestión de agua y saneamiento en el marco de las intervenciones de Cooperación Española.
Descripciones complementarias	<p>Se debe reportar el número de personas que ha recibido cualquier tipo de información, sensibilización, capacitación, formación sobre higiene, gestión de agua y saneamiento en el marco de la intervención.</p> <p>Este indicador cuantifica la cantidad de las personas a las que se proporciona información y educación relacionada con prácticas de higiene, gestión del agua y saneamiento a través de interacciones cara a cara, como talleres, capacitaciones, charlas, visitas domiciliarias, sesiones escolares, eventos comunitarios, y consultas individuales.</p> <p>Estos pueden ser: líderes comunitarios, educadores y personal escolar, técnicos y operadores de sistemas de agua y saneamiento, agentes de salud comunitarios, mujeres y jóvenes, niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las temáticas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Higiene Personal: Prácticas de lavado de manos, higiene menstrual, higiene dental, y manejo seguro de alimentos. ▪ Gestión de Agua: Uso seguro del agua potable, conservación del agua, manejo de sistemas de abastecimiento de agua, y tratamiento casero del agua. ▪ Saneamiento: Uso y mantenimiento de letrinas, gestión de residuos sólidos, disposición segura de excretas y aguas grises, y prevención de enfermedades transmitidas por el agua. <p>La información puede ser proporcionada a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres y Capacitaciones: Eventos estructurados donde se imparten conocimientos teóricos y prácticos a grupos de personas. ▪ Charlas y Sesiones Informativas: Reuniones comunitarias donde se discuten temas específicos de higiene, agua y saneamiento. ▪ Visitas Domiciliarias: Intervenciones individuales o familiares donde se proporciona información personalizada. ▪ Programas Escolares: Sesiones educativas dirigidas a estudiantes dentro de las instituciones escolares. ▪ Eventos Comunitarios: Ferias de salud, demostraciones públicas, y otras actividades masivas que incluyen componentes educativos. ▪ Consultas Individuales: Asesoramiento y educación proporcionada durante consultas de salud o reuniones con líderes comunitarios. ▪ Difusión a través de medios digitales
Unidad de medida	Personas Tipo de dato: Cuantitativo, entero.

Nivel de desagregación	Por sexo
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	<p>Sólo debe computarse el número de personas de las que se tenga constancia, verificado con registros documentales, que han recibido la información o participado en acciones en las que se incluye dichos contenidos informativos o educativos.</p> <p>No se deben reportar cifras de audiencia potenciales o estimadas.</p> <p>En lo que se refiere a campañas de información o sensibilización en medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión, redes sociales, internet, etc.) sólo se podrán contabilizar personas como destinatarias reales cuando se cuente con datos de alcance real de la audiencia, proporcionados por una entidad especializada en campañas y bajo una metodología verificada.</p>
Vinculación con otros IRC	No aplica

Datos	Contenido
CÓDIGO DEL INDICADOR	IRC 6.4
Título	Organizaciones encargadas de WASH fortalecidas.
Descripción detallada	Número de instituciones y organizaciones públicas o privadas que intervienen en la gestión y promoción del derecho al agua y saneamiento que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de las intervenciones de Cooperación Española.
Descripciones complementarias	<p>Se contabilizan entidades, tanto públicas como privadas o mixtas.</p> <p>La tipología de organismos e instituciones que entran en el cómputo es variada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instancias Gubernamentales a nivel nacional, regional o local responsables de la planificación, regulación, y financiamiento de servicios relacionados con el agua y el saneamiento. Entidades gubernamentales encargadas de formular políticas, normativas y programas relacionados con la gestión del agua y los recursos hídricos, incluyendo el saneamiento. ▪ Instituciones gubernamentales responsables de la promoción de la salud pública, que pueden estar involucradas en campañas de concientización sobre higiene y saneamiento, así como en la regulación de estándares de calidad del agua. ▪ Organismos públicos o empresas privadas encargadas de la provisión y gestión de servicios de agua potable y saneamiento a nivel local o regional. ▪ Grupos locales o asociaciones, comités de gestión formadas por miembros de comunidades específicas que pueden estar involucradas en la gestión comunitaria de sistemas de agua y saneamiento, así como en actividades de promoción y sensibilización. ▪ Universidades, centros de investigación y think tanks que pueden realizar estudios, investigaciones y proporcionar capacitación en temas relacionados con el agua, el saneamiento y la gestión de recursos hídricos. <p>Las intervenciones pueden agruparse en cuatro grandes áreas:</p> <p>1. Fortalecimiento institucional y normativo. Estas acciones buscan mejorar la capacidad de gobiernos y entidades responsables para formular políticas, regulaciones y marcos normativos adecuados para garantizar el acceso universal al agua y saneamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo en la formulación y actualización de políticas públicas y marcos normativos en línea con los derechos humanos al agua y saneamiento. ▪ Asesoramiento en la implementación de marcos regulatorios para garantizar servicios accesibles, asequibles y de calidad. ▪ Fortalecimiento de instituciones responsables del agua y saneamiento (ministerios, agencias reguladoras, municipios, operadores de servicios). ▪ Creación o mejora de mecanismos de financiamiento para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento. ▪ Planes de resiliencia y adaptación al cambio climático en la gestión del agua y el saneamiento.

	<p>2. Mejora de la gestión y prestación de servicios de agua y saneamiento. Estas intervenciones fortalecen las capacidades de entidades operadoras y de gestión del agua para mejorar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica para mejorar la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH). ▪ Capacitación en planificación y operación de sistemas de agua potable y saneamiento, incluyendo la reducción de pérdidas de agua. ▪ Desarrollo de modelos de tarifas sostenibles y accesibles, garantizando la equidad en el acceso a los servicios. ▪ Implementación de tecnologías innovadoras en la gestión del agua, como telemetría, digitalización y monitoreo de la calidad del agua. ▪ Programas de eficiencia energética y sostenibilidad en los servicios de agua y saneamiento. <p>3. Formación y capacitación técnica. Es clave reforzar la capacidad técnica del personal de instituciones públicas y privadas, así como de comunidades y organizaciones locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de formación para operadores de servicios de agua y saneamiento en mantenimiento, gestión y seguridad del agua. ▪ Capacitación en tratamiento y reutilización de aguas residuales. ▪ Formación en enfoque de derechos humanos al agua y saneamiento, con especial énfasis en grupos vulnerables. <p>4. Promoción de la gobernanza y la participación ciudadana, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de los comités comunitarios de agua y saneamiento en zonas rurales y periurbanas. ▪ Desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública en la gestión del agua. ▪ Fomento de la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y gestión del agua y saneamiento. ▪ Sensibilización sobre el derecho humano al agua y saneamiento, con enfoque de género e inclusión. ▪ Programas de educación ambiental e higiene dirigidos a escuelas, comunidades y empresas.
Unidad de medida	Instituciones Tipo de dato: Cuantitativo, entero.
Nivel de desagregación	No aplica
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	<p>En el caso de entidades de la sociedad civil, se incluyen aquellas que ostenten un rol como gestores comunitarios del agua y saneamiento, constituyéndose como estructuras sociales creadas por grupos de vecinos/as en zonas periurbanas y rurales. Se cuentan entidades, NO las personas asociadas que las componen.</p> <p>Sólo deben computar las entidades para las que se han programado actividades en la intervención específicamente orientadas a reforzar su funcionamiento.</p>
Vinculación con otros IRC	Las OSC contabilizadas en este indicador computan también automáticamente en el IRC G.2- “OSC fortalecidas” .